



SAMOL

Sociedad Argentina de Médicos Oftalmólogos Legistas

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TELEMEDICINA

LEY 17132/ LEY 26.529 Y MODIFICATORIA. CÓDIGO DE ÉTICA DE LA AMA.

Fecha:

APELLIDO Y NOMBRE:

DNI:

PROCEDIMIENTO

La Telemedicina consiste en el uso de la informática y la tecnología de las comunicaciones (TIC), para el intercambio de información entre profesionales del equipo de salud y los pacientes, como así también con fines académicos y/o científicos, con el fin de mejorar la salud de las personas y de la comunidad.

La entrevista no presencial es exclusivamente orientativa y no reemplaza a la consulta presencial.

Autorizo al Dr. y/o equipo que él designe, a efectuar una **TELECONSULTA OFTALMOLÓGICA**, de carácter **ORIENTATIVO**, no diagnóstica ni terapéutica.

OBJETIVOS/ BENEFICIOS ESPERADOS

Conectar y promover las interconsultas entre profesionales y equipos de salud de distintos establecimientos entre sí y consultas **ORIENTATIVAS** con los pacientes, no siendo diagnóstica ni terapéutica; si el médico lo cree conveniente puede solicitar la consulta presencial.

RIESGOS/ COMPLICACIONES Y EFECTOS ADVERSOS PREVISIBLES:

La teleconsulta oftalmológica no conlleva riesgos físicos para el paciente.

ALTERNATIVA:

Consulta presencial.

Autorizo al equipo médico tratante a solicitar una consulta presencial, que a juicio de los nombrados, se estime conveniente; habiéndome explicado y tomado conocimiento pormenorizado del alcance de la **TELECONSULTA OFTALMOLÓGICA** y notificándome expresamente de que tal como se me ha informado, la misma es solo de orden **ORIENTATIVO**, **NO DIAGNÓSTICA NI TERAPÉUTICA**. También autorizo a iconografiar y/o filmar la **TELECONSULTA OFTALMOLÓGICA** para ser presentada con fines académicos con la debida protección de identidad y para ser documentada en la historia clínica. Habiendo podido aclarar las dudas sobre lo informado, certifico haber entendido el alcance **ORIENTATIVO** de la **TELECONSULTA OFTALMOLÓGICA**.

.....

FIRMA DEL PACIENTE o REPRESENTANTE LEGAL

.....

Aclaración